



## **NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS**

Los artículos científicos deben tener un mínimo de 20 y un máximo de 50 páginas (tamaño A4), mecanografiados en formato *Microsoft Word*, espacio 1.5 (entre líneas), tamaño de fuente Candara 13.

Para el resto de tipos de texto las reglas son las mismas, salvo la extensión máxima que se define de la siguiente manera: 40 páginas para entrevistas, 40 páginas para traducciones de textos clásicos y 15 páginas para comentarios bibliográficos. En este total de páginas se deben computar tablas, figuras y referencias (recordando que toda la bibliografía citada debe aparecer en las referencias, y viceversa).

Todos los textos deben estar adjuntos a la plataforma electrónica **AMBIENTES: Revista de Geografía e Ecología Política** (se creará el enlace de acceso), y los archivos no deben exceder el tamaño máximo de 25 MB.

Todos los autores deben registrarse por separado en el formulario de envío electrónico (así como su área de formación, titulación e institución profesional). La ausencia de dicha información implicará la exclusión directa del envío. En ningún caso se añadirán o eliminarán autores una vez aceptado el envío.

En ningún caso se debe identificar al autor (es) (ya sea al inicio del texto, ya sea a lo largo del mismo o en la organización de Ilustraciones o Tablas). Se sugiere utilizar el término "autor" para reemplazar los nombres apropiados. Todos estos datos deben ser insertados en el manuscrito luego de su evaluación, cuando los editores soliciten las correcciones del artículo para su publicación.

Los artículos deben editarse de acuerdo con el **TEMPLATE** disponible en la página de la revista.

Los artículos científicos deben tener un resumen de al menos 200 palabras y como máximo 400 palabras, en portugués, inglés y en otro idioma (francés, español, italiano o alemán). El título y las palabras clave (máximo 5) también deben estar traducidos al inglés y al otro idioma extranjero en el que se presente el resumen.

Además de los artículos y textos en portugués, se aceptarán textos enviados por autores no lusófonos, escritos en inglés o español. Sin embargo, su inclusión en un número de **AMBIENTES: Revista de Geografía e Ecología Política** no debe

comprometer el principio de claro predominio de la lengua portuguesa (al menos un 70%), como medio de comunicación de la revista.

Los textos que no se envíen en portugués deben contener el título, un resumen ampliado (entre 300 y 500 palabras) y las palabras clave en portugués.

Las referencias a los autores, en los textos a publicar en la revista, deberán hacerse en el cuerpo del texto, indicando el apellido en minúscula, seguido del año de publicación del trabajo. Ejemplo: (Silva, 2007), Silva (2007). Si hay más de una obra con el mismo apellido, publicada en el mismo año, se deben agregar letras minúsculas del alfabeto después del año de publicación, en orden de citación en las referencias que se presentan al final del texto. Ejemplo: (Silva, 2007a), (Silva, 2007b), (Silva, 2007c).

Las citas literales de extractos de textos de otros autores, si tienen hasta tres líneas, deben permanecer en el cuerpo del texto entre comillas y, si tienen más de tres líneas, deben estar resaltadas con sangría de 4 cm, en fuente Candara 12, sin comillas.

Las expresiones o extractos de su texto, que el autor quiera resaltar, deben estar en cursiva, lo que también debe aplicarse a las expresiones mantenidas en un idioma extranjero. Ejemplo: *tout court*, *e-mail*, *a priori*. Los autores no deben utilizar negrita, que está reservada para títulos y subtítulos del texto.

Las figuras deben enviarse en formato digital (JPEG, TIF), con una resolución de 300 dpi y no pueden exceder el tamaño de 23 x 16 cm. Pueden ser en blanco y negro o en color, y deben adjuntarse al archivo del artículo, que no puede exceder el tamaño máximo de 10 MB. Las figuras deben enviarse sin marco, con escala gráfica y leyendas legibles. Las fotos e imágenes deben tener un mínimo de 1.3 y un máximo de 2 megapíxeles.

Recomendamos que los autores utilicen solo ilustraciones/tablas que sean necesarias y esenciales para comprender el contenido del texto. Situaciones de exceso de ilustraciones, mala calidad de la información gráfica y el incumplimiento de la resolución de 300 dpi resultarán en el rechazo del texto.

Las ilustraciones (dibujo, esquema, diagrama de flujo, fotografía, gráfica, mapa, organigrama, plano, fotografía, retrato, figura, imagen, entre otros) y tablas, deben ir precedidas de su palabra designante. Su identificación debe hacerse en la parte superior, seguida de su número de orden en el texto, en números arábigos, guión y título respectivo.

La ilustración / tabla debe citarse en el texto e insertarse lo más cerca posible del pasaje al que se refiere.

En todos los casos debe haber una indicación (mecanografiada, en el cuerpo del texto e inmediatamente después de la Ilustración / Tabla) de: fuente [ej: Fuente: IBGE (2000)], organización [ej: Org.: Autor (2000)], adaptación [ex: Adaptado de Silva (2000)], o elaboración [ex: Elaboración: Autor (2015)].

Las referencias y citas deben seguir las pautas de ABNT. Es importante que los nombres de los autores en las referencias, al final del texto, vengan completos. Ejemplo: SILVA, José Pedro da; SOUZA, Aline. Los títulos de las obras deben resaltarse en cursiva.

Las notas deben insertarse en la parte inferior de la página donde se indican.

Será responsabilidad de los autores enviar el texto cumpliendo las reglas establecidas. La Coordinación Editorial se reserva el derecho, independientemente de la posición de los revisores invitados, a solicitar una revisión del español, si es necesario, para que el envío pueda ser efectivamente aceptado. Lo mismo se aplica a los resúmenes en idiomas extranjeros. Se recomienda utilizar especialistas para corregir los artículos completos, así como los resúmenes en otros idiomas. La calidad de la revisión ortográfica y sintáctica de los textos es responsabilidad de los autores.

El contenido y las opiniones expresadas por los autores de los textos son de su exclusiva responsabilidad, y no representan necesariamente la opinión de los miembros del Comité Editorial y del Consejo Científico de ***AMBIENTES: Revista de Geografía e Ecología Política***.

La selección de los textos estará a cargo de dos revisores, pertenecientes al Consejo Científico; en casos excepcionales, los huéspedes ad hoc pueden emitir opiniones. En los casos en que no exista consenso en la opinión, el arbitraje se decidirá mediante la opinión de un miembro del Comité Editorial.

En el proceso de selección se consideran tres situaciones: texto aprobado para publicación, texto remitido al autor para cambios o texto rechazado. Los textos, luego de ser modificados por los autores, serán enviados a los mismos árbitros que evaluaron la primera versión.

La revista no proporcionará ninguna forma de remuneración por los derechos de autor ni distribuirá reimpressiones.

## **CONDICIONES DE ENVÍO**

Como parte del proceso de envío, los autores deben verificar el cumplimiento del envío con todos los elementos enumerados a continuación. Los envíos que no cumplan con las reglas serán devueltos a los autores.

1. La contribución es original e inédita y no está siendo evaluada para su publicación por otra revista; en caso contrario, deberá justificarse en "Comentarios al Editor".
2. Los autores declaran que el texto utiliza correctamente las reglas de citación. Además, los autores son conscientes de que el plagio constituye un delito contra la propiedad intelectual (Ley 10.695, de 1 de julio de 2003).
3. Se ha eliminado la identificación del autor El nombre del autor se ha eliminado en "Propiedades del documento", opción de menú "Archivo" de MS Word.

4. Todos los autores del texto están incluidos en los metadatos de envío, con la información respectiva sobre desempeño profesional y formación académica (la información completa es fundamental para la evaluación).

5. Los artículos deben presentar resultados y conclusiones consistentes, que contribuyan a la reflexión teórico-metodológica u otros estudios empíricos.

6. Ensayos críticos sobre temas, obras, autores, etc., que contengan una clara aportación de los autores de los ensayos.

7. Críticas bibliográficas que, de hecho, no constituyen notas bibliográficas o noticias, es decir, revelan la capacidad de sus autores para contextualizar las obras analizadas en el ámbito de la producción intelectual, así como para desarrollar un análisis crítico de las mismas.

8. Difusión de textos clásicos, que han jugado un papel importante en la evolución del pensamiento geográfico, en el contexto de la investigación (socio) ambiental.

9. Textos con resúmenes del (los) concepto (s) que importan (s) para entender la relación entre sociedad y naturaleza, basados en el enfoque integrador que caracteriza tanto a la Geografía Ambiental como a la Ecología Política, en los que los autores que más contribuyeron a recuperar esta elaboración y / o el consenso existente y el disenso sobre él (s).

10. Como cuestión de principio ético, y con el apoyo de lo dispuesto en el artículo 15 de la legislación brasileña vigente en materia de derechos de autor (Ley 9.610 / 98), **AMBIENTES: Revista de Geografia e Ecologia Política** no respalda el punto de vista según donde los directores de maestría y doctorado son "coautores automáticos" de artículos y capítulos basados en las disertaciones y tesis bajo su supervisión. Por ello, en principio, están prohibidos los textos extraídos de disertaciones de maestría y tesis doctorales, en las que el supervisor aparece como coautor. Bastará con que se mencione debidamente al supervisor en una nota a pie de página.

Sin embargo, cuando se trata de una participación que caracteriza un aporte autoral efectivo y sustancial por parte del asesor, es decir, cuando el artículo, a pesar de tener una relación teórico-conceptual y / o empírica con una disertación o tesis, sin limitarse a lo ya contenido en la obra mayor, con una significativa contribución original del autor por parte del asesor, y siempre que esta condición se explique y justifique de manera convincente en una carta detallada a la Coordinación Editorial de revisado, se puede considerar la presentación de artículos. En este caso, el tipo de aporte del asesor debe explicarse en la carta. La carta del asesor debe adjuntarse como documento complementario en la plataforma AMBIENTES, al momento de enviar el artículo.

## **DECLARACIÓN DE COPYRIGHT**

Los derechos de autor de los artículos publicados en esta revista son del autor, con los derechos de primera publicación de la revista. Debido a que aparecen en una

revista de acceso público, los artículos son de uso gratuito, con sus propias atribuciones, en aplicaciones educativas y no comerciales.

## **POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

Los nombres y direcciones de correo electrónico de este sitio web se utilizarán exclusivamente para los fines de la revista y no están disponibles para otros fines.